UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 356-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Ruth Edyt García Espinoza**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 445-2021-FCA-D, de fecha 13 de diciembre de 2021, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Densidad de plantas y microorganismos (*Azospirillum, Rhizobium y Trichoderma*) en el rendimiento de Trigo Harinero (*Triticum aestivum* L.) Canaán 2735 msnm, Ayacucho;** presentado por la señorita **Ruth Edyt García Espinoza,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Dra. Nery Luz Santillana Villanueva e integrada por los profesores Dr. José Antonio Quispe Tenorio, como asesor; Ing. Eduardo Robles García y Dra. Roberta Esquivel Quispe, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de octubre de 2024, la señorita **Ruth Edyt García Espinoza,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 264-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 044-2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el borrador de tesis titulado: **Densidad de plantas y microorganismos (*Azospirillum, Rhizobium y Trichoderma*) en el rendimiento de Trigo Harinero (*Triticum aestivum* L.) Canaán 2735 msnm, Ayacucho;** presentado por la señorita **Ruth Edyt García Espinoza,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dra. Nery Luz Santillana Villanueva, Dr. José Antonio Quispe Tenorio, Ing. Eduardo Robles García y Dra. Roberta Esquivel Quispe.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO